

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 27/01/2025 HORA: 07:24 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

28/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

RUTA: R-22

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 94520

MEX14WE0275947

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206802336

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 CRB01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38652585 PAULINA PACHECO PACHECO

JASMINE, 23

MEXICO, CÓRDOBA, 94520

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MEXICO, TEL: 522711005776

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

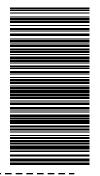
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX247000009

Observaciones: ATN.PAULINA PACHECO PACHECO:3955-5000292

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA REMITENTE DE ACUETEX DE ACUETE DE ACU

para usted como agente para o en nombre de coultaquier persona, que tenga inimetée meste ENVICO, todos los ferminos y considiones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde consideration que no ENVICO, esta describir correctament en ensultacian de carde potra de la carta consideration and participat de secribir consideration, mismor que respectavo, mismor que ne expediente nais qualcons, mismor que ne estapacia para que a tensalação para de sobre posible dos posibles d

presente documentos, an que etas represente para nocutoros aguans tatas o perquicos, en contra de los mismos acuesdos que hemos pactados con utade en la replacación de Vintua.

LAURITA - Usate da para impansa circumstancia, propriación para la visiga por principados por las injectos percentar control de temperatura, estupefacientes, direigas, gases comprimidos por las injectos debete elivaria articulor o maneriales que despinidas por an injectos percentar o control de temperatura, estupefacientes, direigas, gases comprimido portudución sobre control de temperatura, estupefacientes, direigas, gases comprimido portudución control de temperatura control de temperatura, estupefacientes, direigas, gases comprimido productos temperatura de la control de temperatura de la control de temperatura, estupefacientes, direigas, qualdo productos de la control de la contro

a deposition of in interestion on a ligar opt as in inclusioners, on among a contract and a large opt as in inclusioners, on among a contract and a large opt as in inclusioners, on among a large opt and a large opt a l

voluntamaniment cort custipleam on the size companies de seligious legimente establicacion de la particular de la companie de seligious legimente establicacion de la particular de la companie de seligious legimente establicacion de la particular de la companie de la companie

se espocifican uns conductori differente en cuarros a collecturario educacibles, en cuyo casa, prevadecerá seta última condicion separado, ana para bajo enirguna circunstancia, darias por vicios por secto de la immercania, darias por acción dels immercania, adenda por portab de marcas o solidades, en condicion separado por acción dels immercania, darias por vicios por laba de marcas o solidades por contra del immercania, escalarización espacia, como contra del proposito, que que su desta delicacións. Esta casa desta desta especia del por espacia del proposito especia del porta del porta del proposito especia del porta del porta del proposito especia del porta del porta del proposito especia del porta del porta

LUCLIAN LA GOAD TO SERVICE AND TO SE

ECDMA SEQUIADA. E1 valor del ENVÍO que usand rou deberán incluir márgenes de utilidad et IVA a valor de Reposición, tratandose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad et IVA a valor de ENVÍO que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser persona en carbos en expersaria poda ricultar el IVA comergendentes de visio e de su ENVÍO.

ECDMA CURATA. Per nuestra parts, no teremos à facultad de abir sus ENVIGOS para verificar su contenidos, nor lo que en caso de existir sospecha en la declaración de su contenido, podremos proceder a su reconocimiento, siempre y cuando dicho reconocimiento se nealice exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de del sus presencia se comunicaciones y transgroste o se usua dos de un motinos profices.

DECIMA ONINTA - Si por cualquier top de circustamicias formitates o por acciones de la minima autoridad competente, el cominida cominida cominida competente, el cominida comi

DECIMINATION TO A POINT AS A TO A POINT AS A

DECIMA SEPTIMA- Si used adoptir cajas de carrión de nuestra empresa, nismas que tenemos a la verta publica para contener sus ENVIGO, ser su responsabilidad emposantos y asumir de juga forma, la responsabilidad emposantos y asumir de juga forma, la responsabilidad emposantos que unidad op protección para su ENVIGO, ún que estos cajas de cartión, no garantizan la protección para su ENVIGO, ún que estos cajas de cartión, no garantizan la protección para su ENVIGO, ún que estos estas cajas de cartión, no parantizan la protección para su ENVIGO, ún que estos estas cajas de cartión, no garantizan la protección para su ENVIGO, ún que estos estas entre entre esta cajas de cartión, no garantizan la protección para su ENVIGO, ún que estos estas estas entre entre entre esta entre entre

ECEMA COTAVA.- En curplimiente à la Ley Federal de Protección de Diazo Ferencales en Protección de los Dars Forencales en Protección de los Particulares (in L'EPIDPPP o la "L"y), in Regimente (of Regimento (ed Regimento de Alvais de Protección de los Dars Forencales en Vigiliaria (Information (a) porticulares (in L'EPIDPPP) o la "L"y), in Regimento (ed Regimento (